



Términos y Condiciones

Vale de Supermercado por tu activación

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Fomentar la interacción de nuestros seguidores en las redes sociales de One.
- Incentivar la colocación de la Tarjeta One.

2. DEL PATROCINADOR:

- Esta campaña está siendo patrocinada y organizada por **One by Banco Atlántida.**

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

1. Inicio de la dinámica: **1 de agosto 2026**
2. Fecha límite para participar: **31 de agosto 2026**
3. Los ganadores recibirán el premio de manera electrónica por medio de la App eCard Selectos.
4. La cantidad de vales a entregar estarán disponibles hasta agotar existencias.

4. DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Podrán participar las personas mayores de 18 años, sin importar su género, que sean Titulares de la Tarjeta de Crédito One a su nombre.

Se excluye de participar:

- Tarjetahabientes que se encuentren con mora en su tarjeta.
- Tarjetahabientes que tengan bloqueada su tarjeta.
- Tarjetahabiente sin tarjeta activa.
- Tarjetas adicionales.
- Se excluyen empleados y proveedores de Banco Atlántida.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Pasos para participar:

- Los participantes deberán tener aceptar su oferta, continuar con su solicitud y activar su tarjeta. La validación del proceso de activación o aceptación de la oferta se realizará bajo procesos internos del área de analítica y otros actores involucrados.
- Aplican clientes que inicien su proceso a partir del 1 de agosto hasta el 31 del mismo mes.
- Deberán cumplir el primer paso entre el 1 de agosto y 4 de septiembre.
- Aplicará únicamente a clientes que reciban la comunicación de la promoción de forma directa vía WhatsApp, correo electrónico, SMS o llamada por medio de nuestro Contact Center o canales oficiales.
- Cliente recibirá la notificación de su premio de manera electrónica a través de correo electrónico, el cual tiene registrado y al que recibe su estado de cuenta.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- **Se entregará un vale por \$20.00 canjeable por medio de la App eCard.**
- Cliente deberá de tener previamente o crear una cuenta registrada en la APP eCard Selectos, para poder recibir su premio; deberá en el plazo de la notificación y firma del finiquito, tener la cuenta, caso contrario no se acreditará el premio.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los criterios que se tomarán en cuenta para la participación:

- Cumplir con los requisitos previamente establecidos.
- Cliente deberá finalizar su proceso de contratación y activación de Tarjeta One en el período establecido.
- Cliente no deberá de estar en mora, ni tener bloqueada su Tarjeta de Crédito One.
- Cliente deberá de encontrarse al día con los pagos.
- Notificación del premio:
 - El cliente que ha resultado ganador recibirá un email o llamada por medio del Contact Center comunicándole que ha resultado premiado y con las indicaciones para recibir correctamente el premio.
 - One by Banco Atlántida no se hace responsable si la notificación de ganador de premio y comprobante de finiquito, es recibida en bandeja de correos no deseados o spam.

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

1. Poseer DUI original vigente.
2. El premio solo puede ser reclamado por el titular de la tarjeta.
3. El cliente deberá tener la App eCard Selectos descargada en su teléfono y seguir los pasos que le llegarán al correo para hacer efectiva la transferencia de los fondos.
4. En caso no se presente el reclamo del premio, el premio pasará para bienes de Fundación Atlántida.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
- **One by Banco Atlántida** no se hace responsable de pérdidas o robo del premio.
- **One by Banco Atlántida** no se hace responsable por el certificado vencido o perdido por el cliente luego de ser entregado.
- Una vez que el certificado sea entregado al cliente ganador, las condiciones de este estarán sujetas al comercio que emite dicho certificado.
- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, **One by Banco Atlántida** eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.

- **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que **One by Banco Atlántida** queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del certificado.
- El ganador, acepta que **One by Banco Atlántida**, pueda hacer uso de su imagen para difusión digital o de la manera que el patrocinador considere conveniente, por lo cual deberá de firmar una cesión de uso de imagen, únicamente para fines de la presente promoción.
- El ganador permitirá el uso de su imagen para dar fe de la entrega del premio. forma directa vía WhatsApp, correo electrónico, SMS o llamada por medio de nuestro Contact Center o canales oficiales.
- Cliente recibirá la notificación de su premio de manera electrónica a través de correo electrónico, el cual tiene registrado y al que recibe su estado de cuenta.

10. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Estas bases estarán expuestas en el sitio web: **www.one.com.sv** y en las redes sociales de **One by Banco Atlántida**.

Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de **One by Banco Atlántida**; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv** y en las redes sociales Facebook e Instagram como **One by Banco Atlántida**.

11. De la entidad benéfica:

Fundación Atlántida. Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. Teléfono: 2536-3666

